

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 5.895/2013

Mediante Decreto de la Alcaldía 245/2013, de 1 de julio, se ha procedido a la aprobación del Pliego de Cláusulas que rige la contratación administrativa especial de la explotación del Bar-Cafetería de la Piscina Pública Municipal de Hornachuelos, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa con un criterio de adjudicación, régimen de concurrencia.

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Hornachuelos.

Dependencia: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

Explotación del Bar-Cafetería de la Piscina Pública Municipal de Hornachuelos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Oferta Económicamente más ventajosa, un criterio de

adjudicación, régimen de concurrencia.

4. Obtención de documentos e información.

Entidad: Ayuntamiento de Hornachuelos.

Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1.

Localidad y código postal: Hornachuelos 14740.

Teléfono: 957/641.051 957/641.052.

Fax: 957/640.449.

Perfil de Contratante: www.hornachuelos.es

5. Requisitos específicos del contratista.

Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Presentación de las ofertas.

Las ofertas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, preferentemente utilizando el modelo que se adjunta como Anexo I, dentro del plazo de siete días naturales a contar desde el mismo en que se exponga al público el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el perfil del contratante. El último día del plazo, el Registro se cerrará a las 14,00 horas.

7. Apertura y ofertas.

Se anunciará, con la debida antelación, en el Perfil de Contratante.

Hornachuelos, a 1 de julio de 2013.- La Alcaldesa, Fdo. M^a del Carmen Murillo Carballido.